MINISTERIO DEL INTER	RIOR POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ
ESCUELA NACIONAL	PE FORMACION PROFESIONAL POLICIAL -ENFPP PNP
Nombre del trámite	INSCRIPCION AL CONCURSO DE ADMISION A LAS ESCUELAS DE FORMACION DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU
Código Tupa	8509
Objetivo del trámite	Inscripción al Concurso de admisión a las Escuelas de formación PNP.
N °de Orden	24
NAT OR	 Solicitud en FORMATO Nº 024-1 TUPA PNP/DIREDUD Identificarse con su DNI o con CIP PNP y permitir toma de Huella Dactilar por Sistema Biométrico. (er forma desconcentrada, en línea) Voucher de pago del Derecho en el Banco de la Nación. Declaración Jurada (FORMATO Nº 024-2 TUPA PNP/DIREDUD, donde declara conocer y cumplir cor los requisitos establecidos para el Proceso de admisión al que postula y se compromete a sustentarlos objetivamente en un Plazo no mayor a DIEZ (10) días calendarios, al ser declarado propuesto a ocupar una vacante en la EEFF, su NO presentación dentro del tiempo establecido es causal de eliminación. Declaración Jurada (FORMATO Nº 024-3 TUPA PNP/DIREDUD) de haber tomado conocimiento de las condiciones legales, económicas, disciplinarias y los alcances de la Beca Parcial, que otorga e Estado al Ingresante a la EEFF, con las cuales declara estar de acuerdo y someterse a la misma de ingresara la EEFF ala cual postula. Si el Postulante es menor de edad, Declaración Jurada en FORMATO Nº 024-4 TUPA. PNP/DIREDUD – se suscrito notarialmente por el Padre o apoderado autorizado la postulación del menor y garantizando lo consignado en las Declaraciones Juradas, establecidas mediante Formato Nº 024-2 y Nº 024-3, para el Proceso de Admisión que ahí se indica. Entrega la Ficha de datos, plano de Ubicación domiciliaria los postulantes y otros formatos establecidos en la Carpeta de Postulante (Declaración Jurada en FORMATO Nº 024-5 TUPA PNP/DIREDUD)
PERU	debidamente llenada y suscrita. 8. REQUISITOS ESPECIFICOS A. Escuela de Oficiales de la Policía Nacional del Perú. 1. Edad a) Tener entre 17 y 23 años computados al 31 de diciembre del año del proceso b) Los Alumnos procedentes de las Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú hasta los 24 años. c) Los suboficiales de la Policía Nacional del Perú y equivalentes de las Fuerzas Armadas hasta los 25 años computados al 31 de diciembre del año del Proceso. d) Los Bachilleres y Titulados Universitarios hasta los 27 años computados al 31 de diciembre del año del Proceso.
Requisitos:	2. Estatura mínima a) Varones: 1.67 metros b) Damas: 1.60 metros 3. Peso según tabla antropométrica de acuerdo a la estatura y edad. 4. Egresados Universitarios Constancia de Egresado certificada por el Secretario General de la Universidad de origen. B. Escuelas Técnico Superiores de la Policía Nacional del Perú. 1. Edad a) Tener entre 17 y 22 años, computados al 31 de diciembre del año del Proceso. b) Titulados de Institutos Superiores hasta 26 años computados al 31 de diciembre del año del Proceso. 2. Estatura mínima a) Varones: 1.65 metros. b) Damas: 1.58 metros. 3. Peso según tabla antropométrica de acuerdo a la estatura y edad. 4. Graduados de Institutos y Escuelas Superiores Certificado original de Estudio y Titulo expedido por el Instituto Superior de haber aprobado seis semestres académicos visados por el Órgano Regional competente del Ministerio de Educación. 9. Documento sustentatorio de la modalidad y/o beneficio que el requirente invoca a su favor. 10. Apersonarse para la fotografía Digital 11. Certificado de Aptitud Psicosomática del Postulante, expedida por la Dirección de Salud de la Policía Nacional del Perú o centros autorizados en forma desconcentrada por la DIREDUD PNP
	REQUISITOS A CUMPLIR DENTRO DEL CRONOGRAMA ESTABLECIDO AL SER DECLARADO PROPUESTO A OCUPAR UNA VACANTE EN EXTRICTO ORDEN DE MERITO, EN LA ESCUELA A LA QUE POSTULO, ES DE CARÁCTER ELIMINATORIO 1. Sustentar documentariamente la Declaración Jurada formulada mediante FORMATO Nº 024-2

TUPA PNP/DIREDUD, en un término Máximo de DIEZ (10) días.

formación al cual postula.

Pasar examen toxicológico a cargo de la Dirección de Criminalística de la Policía Nacional del Perú, en la fecha establecida.

Depósito destinado a cubrir la adquisición de sus pertrechos para su internamiento Cumplido los tres puntos anteriores en forma favorable, la Firma del Contrato con la Escuela de

Costo Valor UITS/. 4300	POSTULANTE REGULAR: 11.8429% UIT = S/. 497,4 POSTULANTE SERVICIO MILITAR MAS DE 2 AÑOS = 248.70 POSTULANTE SERVICIO MILITAR MENOS DE 2 AÑOS = 348.20
Calificación:	Evaluación previa : positivo
Inicio del procedimiento:	Oficina de Admisión de la Escuela de Formación donde se ejecutan el Concurso de Admisión a nivel nacional las que esta autorice en forma desconcentrada.
Informes sobre el estado del tramite	2 días más término de la distancia
Autoridad competente para resolver :	Director de la Escuela de Formación donde se ejecuta el Concurso de Admisión a nivel nacional jefe de la Unidad autorizada a resolver en forma desconcentrada
Instancias de resolución:	RECONSIDERACIÓN: A NIVEL NACIONAL ante el Jefe del estamento que emitió el Acto Administrativo que se desea impugnar Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 30 días APELACIÓN: Jefe de la Oficina Central de Admisión de la Dirección de Educación y Doctrina de la Policía Nacional del Perú Plazo para presentar recurso: 15 días Plazo para resolver recurso: 30 días
Base Legal	Decreto Legislativo 1267 del 18DIC2016, Ley de la PNP Decreto Supremo 026-2017-IN del 15OC2017, Reglamento del Decreto Legislativo 1267.Modificado por Decreto Supremo N°011-2019-IN del 14MAY2019 Articulo 68 literal "d" y Undécima Disposición Complementaria de la Ley N° 28044, Ley de Educación y su modificatoria Ley N° 28329. Publicado 29JUL2003 y 14AGO2004 Ley N° 30220, Ley Universitaria del 09JUL2014. Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior del 02NOV2016 Articulos 44 y 46 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General. Publicado 11ABR2001.



76628549
Malorie S. QUISPE URIBE
CAS PNP
UNIDAD DE RACIONALIZACION
SUBDIRECCION -ENFPP

SUBDIRECCO

OS - 193155
Vicente CUEVA NIETO
COMANDANTE S. PNP
JEFE DE LA UNIDAD DE RACIONALIZACIÓN
SUBDIRECCIÓN-ENFPP